C.V.E.: BOPBUR-2014-04818

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

MANCOMUNIDAD OCA-TIRÓN

Aprobado inicialmente el proyecto de adaptación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios Oca-Tirón, por acuerdo de la Asamblea de Concejales de la Mancomunidad de fecha 17/06/2014, de conformidad con lo establecido en la Disposición Transitoria Undécima de la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, y en el artículo 47.2 g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete a información pública por el plazo un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. A tales efectos el expediente administrativo se encuentra depositado en las oficinas de la sede de la Mancomunidad sitas en el Ayuntamiento de Belorado (Plaza Mayor n.° 1-1.° de Belorado).

En Belorado, a 23 de junio de 2014.

El Presidente,
Luis Jorge del Barco López